

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****REDUCCIÓN DE CAPITAL****8195** *INDUSTRIAS HARINERAS HIJO DE MIGUEL CARBAJO, S.A.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Universal de Accionistas de esta sociedad, en la reunión celebrada el día 21 de octubre de 2008 en el domicilio social, con la finalidad de facilitar la separación de cinco accionistas, acordó, por unanimidad, reducir el capital de la sociedad, fijado en 828.194,64 euros, en la cuantía de 33.065,57 euros mediante la amortización de 55 acciones, de forma que el capital social quedará fijado, en consecuencia, en la cantidad de 795.139,01 euros, representado por 1.323 acciones nominativas, con un valor nominal de 601,012104 euros.

Por lo que se refiere al plazo de ejecución del acuerdo de reducción, dicha modificación estatutaria se llevará a efecto en el plazo de dos meses desde la publicación del anuncio en el BORME, una vez cumplidas, en su caso, las obligaciones establecidas en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas en lo relativo al derecho de oposición.

La suma que se abonará a los cinco accionistas titulares de las acciones amortizadas asciende a la cantidad de 237.060,60 euros, correspondiéndole la quinta parte a cada uno.

Asimismo, como consecuencia de lo anterior, se acordó modificar el artículo 5.º de los Estatutos Sociales de la sociedad.

Zamora, 3 de abril de 2009.- El Presidente, María Ángeles Carbajo Otero.

**ID: A090022278-1**